



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 521 CPC.)

(ART. 108 C.P.C.)

TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

N°	Medio de control	Radicado	Demandante	Demandado	Cuaderno	Fecha
1	Ejecutivo	13001-23-31-000-2001-02063-00	María de los Reyes Castro Acevedo	Municipio de Arjona	1	11/04/2018
2	Ejecutivo	13001-33-31-007-2010-00250-00	Oscar Raúl López Lambraño	Municipio de El Carmen de Bolívar	1	24/05/2018
3	Ejecutivo	13001-33-31-008-2010-00120-00	Leonardo Fabio Lozano Torres	Municipio de El Carmen de Bolívar	1	19/06/2018

SE FIJA EL TRASLADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA HOY TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE

EMPIEZA EL TRASLADO: TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM


KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO